



Con fecha 27 de febrero de 2020 se celebró la tercera sesión de la mesa de contratación de la Universidad de Zaragoza del expediente de contratación nº 300/2019, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE UN ESPECTRÓMETRO SECUENCIAL DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X AVANZADO.

En la misma se procedió a evaluar las proposiciones de los diferentes licitadores conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas y a la vista de las mismas se clasificaron por orden decreciente y se elevó al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

Se ha detectado que en el cuadro de evaluación y clasificación de proposiciones en el que se recogen las puntuaciones de las proposiciones y su ordenación, hay una discrepancia en los criterios que no son oferta económica (criterios 2 a 7) entre la puntuación desglosada y la que se ha asignado en la parte de resumen, en concreto en la que afecta a los licitadores Malvern y Paralab, que constan ambos con 0,00 puntos, cuando les corresponderían 42,00 y 5,00 respectivamente, tal como consta en el citado desglose.

A la vista de lo anterior se remite un nuevo cuadro de valoración con las puntuaciones correctas una vez se han sumado todos los puntos obtenidos en cada uno de los criterios y la correspondiente ordenación, que modifica exclusivamente la situación de los licitadores que habían quedado en tercer y cuarto puesto por lo que no afecta a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2020

Fdo. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno y vocal de la mesa de contratación